GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Resolución

Número: RESO-2026-557-GDEBA-MGGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 30 de Octubre de 2026

Referencia: EX-2026-05600251- -GDEBA-DSTAMGGP

VISTO el expediente N° EX-2026-05600251-GDEBA-DSTAMGGP, en cuyas actuaciones se tramita la rectificación de la Resolución N° 330/26 de este Ministerio de Gobierno, correspondiente al traslado interno de la agente Melisa Eliana GARGIULO, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia rectificar la Resolución N° 330/26 de este Ministerio de Gobierno, mediante la cual se concedió el traslado a la agente Melisa Eliana GARGIULO (DNI Nº 32.999.290 - Clase 1987).

Que mediante Resolución N° 446/26 de este Ministerio de Gobierno, se procedió a la Reubicación de manera excepcional de diversos agentes del Ministerio de Gobierno, a partir del 1° de julio de 2026, en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 777/26.

Que por tal motivo corresponde rectificar en el artículo 2° de la Resolución 330/26 el cargo de la agente antes mencionada, siendo el correcto, el del Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 12, Código 3-0003-VI-1, Administrador Auxiliar "B", y un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 115 del Decreto-Ley Nº 7647/70 y sus modificatorios.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO Nº 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Rectificar el ARTÍCULO 2° de la Resolución N° 330/26 del Ministerio de Gobierno, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2°. Trasladar en la Jurisdicción 1.1.1.19, MINISTERIO DE GOBIERNO, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, a la agente Melisa Eliana GARGIULO (DNI Nº 32.999.290 - Clase 1987), quien revista en la Planta Permanente, en un cargo del Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 12, "Agente de Atención Telefónica B", Código 3-0108-VI-1, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Dirección Provincial de Gobierno en Línea dependiente de la Subsecretaría de Gobierno Digital, a la Dirección de Escuela de Gobierno, dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Interjurisdiccionales en un cargo del Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 12, Administrativo Auxiliar "B", Código 3-0003-VI-1, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley N ° 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96."

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Pasar a la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal ante este Ministerio. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BIANCO Carlos Alberto
Date: 2026.10.30 17:33:52 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Carlos Alberto Bianco
Ministro
Ministerio de Gobierno

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.10.30 17:33:53 -03'00'